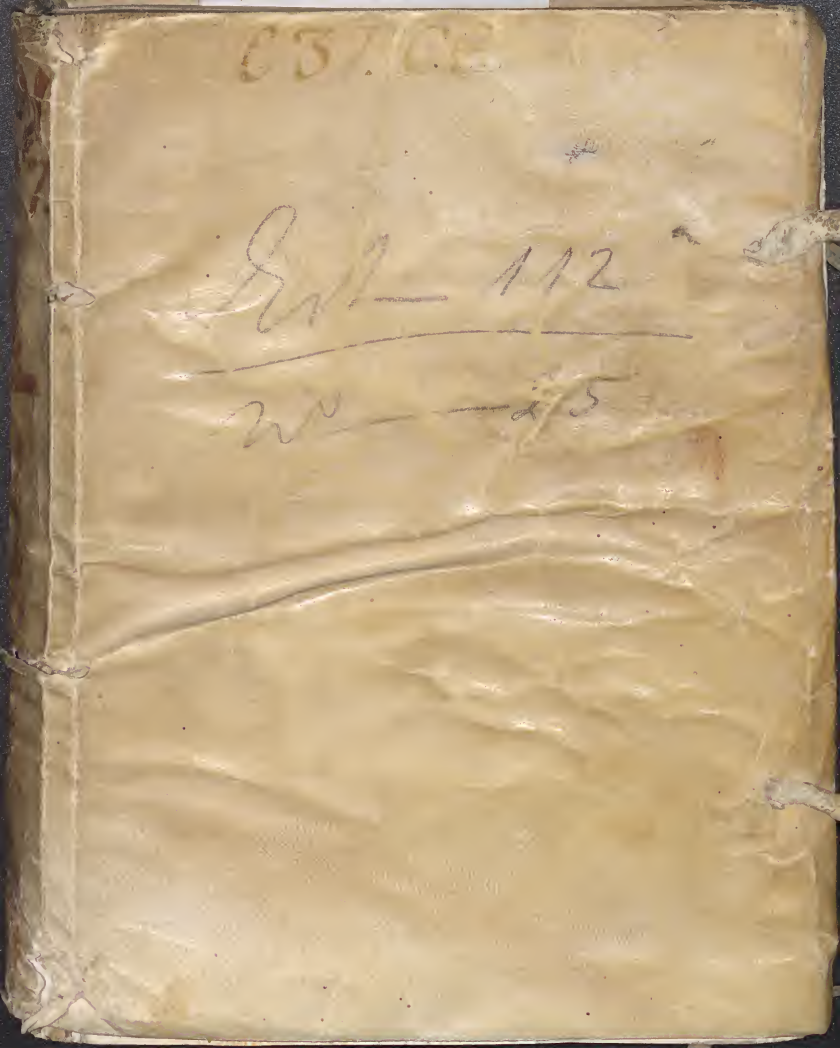

Ed. 112
n° 15



Libro
De
Diferentes Assumptos
Compuestos
Por
Varios Authores



Tomo Segundo.

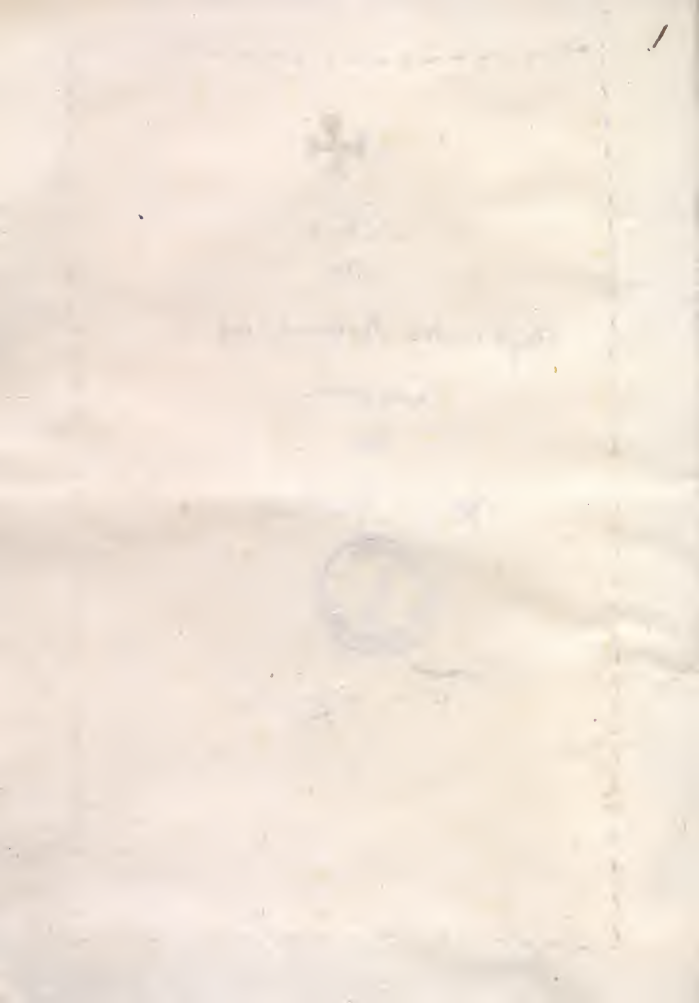


Tabla delos Tratados deste Libro.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

[illegible]

[illegible]

PHILIPPO

QVARTO

[illegible]

GRANDE

[illegible]

AL

REY NVESTRO SEÑOR

PHILIPO QVARTO EL GRANDE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

SEÑOR



CON ocasſion de ſuplicar a V. M. que mandara celebrar la oració de las Quarenta Horas en eſta Corte (intento que a ella me traxo de Roma) eſcriui vn libro, q̃ intitulè, Trompeta del Iuizio de Dios, dõde prueuo, que Cain pri-

primo genito de Adan, ha de ser el Antichristo, que tiene la Iglesia de fee, que ha de venir su vltimo perseguidor, y que està conseruado viuo, desde el principio del mundo, como ministro de la Diuina justicia, al modo que Dios nuestro Señor tiene conseruados a Henoc, Elias, y San Iuan Euangelista, como ministros de su Diuina misericordia: Tube luz deste misterio, oculto, desde el exordio del mundo, aurà quince, ò diez y seis años, y ahora doze, ò treze serui con èl a V. M. entendiendo acreditar mi peticion, la qual por entonces no huuo lugar, como por su Confessor V. M. fue seruido de responderme, despues, por orden de don Iuan Chumazero, Presidẽte de Castilla, que oy es, le huuo. La nouedad del misterio a motiuado admiraciones a muchos de los hombres mas grandes en letras desta Corte, como son el Padre Fray Diego Niseno, Abad de los Bassilios, y de quiẽ va censurado este memorial, y el Padre Maestro Fr. Pedro Luyando, de la Hordẽ de la Merced, que ha escristo dos libros en abono de mi opinion, vno dellos aprouado por el Ordinario, y Consejo Real, por don Fernando Adorno, Consultor del Santo Oficio, y Capellan del mismo Consejo,

jo,y el Padre Maestro Cantabrana, Prouincial de la Horden de la Santissima Trinidad. Aurà vn año que di quenta a nuestro Santissimo Padre Inocencio X. , del libro, y sus importãcias, anssi del seruicio de Dios, como de la Santa Madre Iglesia, y prouecho de las almas, y en vn capitulo de vn libro, que intitulo, Purissima Concepcion, que le remiti por orden del Conde de Villamediana, hermano del Conde de Oñate, Embaxador de V. M. en Roma, le di breues noticias del misterio, ofreciendole el libro a su correccion, y de la Santa Madre Iglesia, de lo q̃ por dos cartas, vna en pliego del Cardenal Pancirolo, otra por orden del Auditor, que oy es del Nũcio de su Sãtidad le hize nueua memoria. En este libro iva el fin de mis deuotos, y antiguos desseos, en dos motiuos nueuos, y singulares, tan eficazes a mi ver, q̃ pueden obligar a su Beatitud, a lograllos difiniẽdo de fee, q̃ la Virgẽ Santissima, fue concebida sin pecado original, y que no pecò en Adan. He resuelto sacar a luz assun to tan grande, aunq̃ en volumẽ tan pequeño, al abrigo del Augustissimo nombre de V. M. porque con el zelo ardentissimo, que de la honra de la Virgen Santissima, hereda de todos

ſus glorioſos Progenitores, y particularmente del Señor Rey Filipo Tercero, padre de V.M. que eſtá en gloria, eſpero que eſte diſcurſo, no ſolo ha de ſer Centella, ſino incendio del cielo, que abraſe las almas de los fieles en amor de tan diuinas verdades, como en eſte breue epilogo de ambos libros ſe iluſtrã, y anſsi por auer entendido, que aora intenta V.M. a imitacion del Señor Rey ſu padre embiar a Roma Embaxadores que ſoliciten, en nombre de ſu piedad, la definiciõ deſte Sagrado Miſterio; preſumiendo (no de mi ſuficiencia, pues no ſupongo de algo, ni aun en los rincones de mi caſa) ſino de Chriſto Señor nueſtro, que acoſtumbra ſeruirſe de inſtrumentos humildes, para acciones ſoberanas, juzgando, que eneſta, ſu Diuina Mag. arroxa algun reſplandor de aquellas palabras ſuyas *Confiteor tibi Pater Domine cæli, & terræ, quia abſcondiſti hæc a ſapientibus, & prudentibus, & reuelaſti ea paruulis*. Me ha parecido cõſagrar a V. M. eſte tratado, no ſolo como a dueño ſoberano, y natural mio, ſino como a ſuſtituto de la deidad, pues a ſu grandeza pertenece el patrocinio, y defenſa de la Puriſsima Concepcion de la Virgen Santiſsima; y porque ſu difinicion eſpe

ro,

ro,con medio tan proporcionado, como es la Fè,y Religion Catolica de V.M. para ſu dicho ſo fin,le ſuplico humilde, ſea ſeruido de mãdar conſultar eſte diſcurſo con las Vniuerſidades de Eſpaña, y con los Obiſpos, y Igleſias Catedrales della,para que en comun aclamacion de ſu ciencia, y doctrina ſe le haga inſtancia a ſu Beatitud en nombre de V.M.a que mande ver eſte papel,que en lengua Latina a ſu tiempo ſe le remitira, y ſi del comun ſentir de la Igleſia fuere la juſticia que en el alego, en fauor de la Puriſsima Concepcion de la Virgen Sacratiſsima, que ſea ſeruido de guardarla, y executarla, definiendo la de Fè. Su Puriſsima Mag. guarde la vueſtra. Madrid, a cinco de Septiembre de 1647.

Don Diego Franciſco de Andoſilla y Enriquez.

CEN-

ro, con medio tan proporcionado, como es la Fé, y Religion Catolica de V.M. para cuyo efecto fo fin, le suplico humilde, sea servido de mandar consultar este discurso con las Universidades de España, y con los Obispos, y Iglesias Catedrales de ella, para que en comun aclamacion de su ciencia, y [illegible] se la haga instancia a su Beatitud con el auxilio de V.M. aque mande ver este papel, que en [illegible] Lactancia [illegible] le [illegible] la Iglesia fuere la [illegible] que en el [illegible] de la Purissima Concepcion de la Virgen Santissima, que sea servido de particularla, y concederla, declarando la de Fé. Su Santidad Magestad [illegible] la nuestra. Madrid, a cinco de Septiembre de 1645.

Don Diego Fernandez de
Andrada y Carrasco.

CENTELLA DEL CIELO

PARRAFO PRIMERO



ESPVES de auer passado en Dios aquel sin tiempo incomprehensible, imutable, y eterno, solo de su deidad conocido, con la mano de su omnipotecia, sujeta a su voluntad, manifestò lo eficaz de su entendimiento, pues en vn instante criò el cielo, y la tierra, con todos los elemẽtos; esta, y estos confusamente mixstos en tenebroso caos, hermosamente poblando el cielo de hauitadores infinitos, bella Republica, adornada de gracia, y variedad de glorias, aunque no gozaron de la beatitud entonces, pues pudieron perder la gracia, como con efecto muchos la perdieron. Fue la creacion desta alada familia, accion deuida al decoro de aquel suntuoso Palacio, que para ella, y los hombres fue fabricado, y para que todos fuessen Reyno, y vassallos de la Regia Deidad, que antes que los cria-

criara era adorada, y amada solamẽte de si mis ma, en si misma, y por si misma, y como en esta Deidad viuia eternamẽte aquel Rey de Reyes, y Señor de Señores Christo, diziendo orden a la humanidad futura, que en tiempo auia de tomar, pues como nos testifica San Iuan: *Christus fuit ab æterno.* Mandó a todos los Angeles, como consta por el Psal. 66 citado de S. Pablo. Hæb. 1. que adorassen a Christo por su Rey, y por su Dios: a los que con pronta obediencia al Deificomandato manifestaron su humildad, confirmò por esta justicia en su gracia, y en su gloria: pero a los rebeldes al lugar del comun supli-cio condenò, y emboluiò en eternos, y caliginosos tormentos. San Iudas en su Epistola euãgeliza esta accion de la Diuina justicia, y dize, que fue Christo Iesus el que la exerciò, como aquien desde abeterno le estaua cometido el juizio, ansi lo dixo este Señor nuestro en carne passible: *Pater, non iudicat quemquam, sed omnæ iuditium dedit filio.* Dize pues San Iudas: *Iesus populũ de terra Ægipti saluans, secundo eos qui non crediderũt perdidit, Angelos vero qui non seruauerunt suum Principatum, sed reliquerunt suum domicilium in iuditium magni Dei vinculis æternis sub caligine reseruauit.* A qui vna clara luz de lo ante dicho: otra enciende San Pablo diziendo: *Consequente eos petra, petra autem erat Christus.* Y vn Sol manifiesta en su pluma San Iuan, diziendo: *Christus est agnus*

nus

nus occisus ab origine mundi: Todas proposiciones Catolicas, que declaran que Christo es abeterno, como su padre Dios, con las quales se ilustra aquella de Ieremias: *Spiritus oris nostri Christus Dominus, captus est in peccatis nostris*. Alude a la de San Pablo: *Qui loquitur in me Christus*. De aqui se infiere cõ euidẽcia, q̃ el mismo Espiritu de Christo, que hablò en el mismo Señor, hablò en San Pablo, y los Profetas. A este pues Señor nuestro viendole los Angeles, siendo viadores con tantos resplandores de luz de fee le adoraron Hombre, y Dios antes que en tiempo naciera de vna Virgẽ, como le ha adorado, le adora, y le ha de adorar la Iglesia Catolica, hasta que se acabe el mundo. Apoc. 13. Tren. 4.

PARRAFO SEGVNDO.

ESTA Doctrina supuesta, se deue entẽder, que ni por el entendimiento de los hombres, ni el de los Angeles, ni el de Dios, se puede entender, ni cõcebir Christo sin MARIA, por dezir real, y verdadera relacion de hijo a madre, in humanis, pues al que mas baxamente entiende de las cosas naturales, no se le oculta, que es impossible considerarse hijo sin madre, y ansi seria absurdo dexar de cõceder, que los Angeles conocieron a la Virgen, al instante q̃ conocieron a Christo, y que quando a este Se-

 ñor

ñor le adoraron por su Dios, inmediatamente veneraron, y adoraron a la Virgen Sacratissima, como a su madre; siendo Christo nuestro bien a los Angeles la causa por quien la conocieron por su Reyna natural, y como ocassion inmediata a la causa de su gracia, y de su gloria. Quedese esta doctrina aqui, hasta que vengamos por ella.

PARRAFO TERCERO.

VIENDOSE pues Dios nuestro Señor empeñado en la creacion del mundo, a darle como al cielo hauitadores fieles, que fuessen como en èl su Republica, y su Reino, preuiniendo, y disponiendo abundantemente todas las cosas necessarias para su conseruacion: En los Cielos ordenò la luz, en los elemẽtos sobradas conueniencias, en el aire las aues, en el mar los pezes, en la tierra los animales, proporcionãdo todos los entes a la calidad de la hauitacion, y el hauitador que auia de criar, para q̃ todos le obedeciessen como a su dueño; y como dispuso, que este fuera el Hombre, compuesto de la parte inferior, con la que conuienen todos los otros animales, y de la parte superior, que es el alma, imagen hermosa de la diuinidad, con la qual se auezina, y participa de la naturaleza Angelica (que por esso dixo el

Real

Real Profeta: *Minuisti eum paulò minus ab Angelis.*) Como para la parte inferior del hombre (q̃ es esta carne, y estos huessos) le preuino natural, y proporcionado sustento temporal, ansi a la parte superior, que es el alma, le preuino natural sustento, y proporcionado ciuo espiritual, en q̃ viuiera, el qual es la gracia de Dios, y como esta en el Cielo, y en la tierra, ni se dio, ni se podia dar, sino por Christo, pues como dize S. Pablo: *Lex per Moyssem data est, gratia autẽ per Iesum Christum facta est.* Quando Dios cria al hombre, apenas le ve tan hermoso, y tan bello en el alma, por ser imagen suya, y en el cuerpo por ser retrato de su hijo Christo, que preuiniendo, que por el pecado auia de perder toda aquella hermosura, en la misma perdida le dispone la ganancia, pues sino pecara Adã, no huuiera en los hombres aumentos de gracia, y de gloria, y ansi solicita, no solo las glorias de su hijo Christo en el mundo, q̃ eran, y son reynar en el por fee en las almas, sino el bien mas verdadero del hombre, y la mejor vida, que es la gracia, que por esta fee se nos concede, como està escrito: *Iustus autem meus ex fide viuit.* La qual, sino pecara el hombre primero, no se nos diera, pues no encarnara el Verbo Eterno, y no huuiera Christo Redemptor, ni Remediador; pues no huuiera de que, doctrina que es de S. Tomas, y toda buena Teologia, particularmẽ

 te

te de la Iglesia, que nos la enseña en aquella letrilla: *O feliz culpa quæ tantum meriunt habere Redemptorem.* Armanle pues los juicios de Dios al hombre el juego, y propone ante sus ojos la vida, y la muerte, para que eche la mano a lo que mejor le pareciere, y ansi diuinamente prouido, y sabio, mandale que no coma del arbol de la ciencia, del bien, y el mal, peca como se sabe a persuaciones de su muger, y esta a sugestion ilusa del demonio. A todo esto daua priessa la permission de Dios a solicitud de su voluntad, que ardia en llamas de amor infinito, por manifestarse a nuestro modo de entender, con seguridad Redemptor, y Remediador de tanto mal, pues es cierto, q̃ si Adã no pecara, el Verbo eterno no encarnara, y ansi para assegurar su negocio Dios, abreuia su permision el pecado, pues apenas le buelue las espaldas a Adan, quando a tres horas de su creacion (segun San Agustin en su ciudad de Dios) Entra el Demonio pretendiendo vengarse de Dios en su Imagen, incita al pecado a Eua, y esta a Adan; peca, y veis alli, que al segundo instante que peca, sale Christo con su Madre determinado irefragablemẽte el remedio del pecado con la encarnacion; por lo qual empieça Dios a manifestar los mas luzidos atributos de su essencia, justicia, y misericordia, como veremos, pues passeandose por el Paraiso viene:

ne: *Ad aurā post meridiem.* Tercer dia de la creacion del hombre, y de su pecado, segun San Augustin, y de la buena congruencia, que dello nos da a ver muerto Christo Señor nuestro en Viernes, dia q̃ corresponde al que pecò Adan, viene pues Dios nuestro Señor en Domingo a tomar la residencia a Adan, y los complices en el delito, muy gozoso en lo intimo de su deidad, por ver que la trìa ya hecha en su fauor, y deseo, pues ya era impossible dexar de encarnar, de padecer, y remediar al hombre: buscale dandole vozes: *Adā vbi es?* A ellas se escondio, y hallale muy hallado en mala conuersaciō cō el demonio, y Eua, y haziēdo aparatos de Iuez justo, tomales la confession de su delito, y cō marauilloso respecto examina los tres deliquētes, que como es tan justo como sabio, a cada vno tratò como merecia, y dio lo que tocaba de respectuosa accion; a Adan no le arguye claramente de delito, sino como a hōbre de buen juicio, proponele por indirectas la culpa, y el por las mismas la confiessa, y ansi entra Dios diziendo: Adā vbi es? a quien Adan: *Vocem tuam audiui in Paradiso, & timui, eoquod nudus essem, & abscondi me.* Y respondele el Señor: *Quis enim indicauit tibi, quod nudus esses nisi, quod ex ligno de quo præceperam tibi ne comederes, comedisti,* Como si dixera: Adan tu mismo te has vestido de la desnudez, quien sino tu pecado te pudiera

traer a tan infeliz miseria, como es el desnudarte de las ricas galas de justicia, y gracia original que te vesti? Si huuieras guardado el precepto que te di, no te auergonçaras de mi. Dio su descargo Adan cõ la muger, diziẽdo a Dios: *Mulier quam dedisti mihi sotiam dedit mihi de ligno, & comedi.* Buena cara tuuo la disculpa, ella puede mucho, parece que aũ con Dios, que la hermosura de vna muger, y compañera, muda publica disculpas en el delito de vn hombre; pero estas no le valieron al primero, mas que para templança de la pena de su culpa, pues esta en Adan, fue, sin comparacion, menor que la de Eua, que el ser engañado vn hombre de vna muger hermosa propria, y dada inmediatamente de la mano de Dios, mucho disminuye la culpa, y la pena; pero ser engañada vna muger de vn bruto serpiente, todo lo aumenta, no tiene disculpa, sino es con el arrepentimiento, y confessión: Esta la hizo Eua, luego q̃ Dios le dize: *Quare hoc fecisti?* Que fue lo mismo, como te atreuiste a cometer tan graue mal, tan inorme delito, ella dio su disculpa, diziẽdo: *Serpens decepit me.* Desazonado desatino, que el demonio transformado en Angel de luz, como lo suele hazer, la engañasse, es sufrible, pero que en forma del mas asqueroso, y horrible animal le creyesse, es intolerable.

PA-

PARRAFO QVARTO.

PASSA Dios al demonio, y no le toma la confession, porque sabe que no se auia de arrepentir, y que no pecaua de ignorante, si no de malicioso, y ansi suponiendole tan conuinto, como reo, ex abrrupto, entra dandole la pena de su culpa, diziẽdo: *Quia fecisti hoc*. id est, hoc malum: *Maledictus eris super omnia animãtia, & bestias terræ, super pectum tuũ gradieris, terrã comedes cunctis diebus vitæ tuæ*. Hasta aqui son mal diciones al instrumento, que el demonio tomò para engañar a Eua, que fue el Serpiente, pena que en el se conoce, y esperimenta: aora entra la que al mismo demonio dio el Señor por su culpa, a quien le dize: *Inimicitias ponam inter te, & mulierẽ, inter semem tuum, & semem illius, ipsa conteret caput tuum*. Buelue luego el ordẽ Dios, y por la grauedad del delito les va con antelacion dando el castigo. El primero fue el demonio, por ser mayor el suyo que el de Eua, y luego a Eua, por ser mayor su delito q̃ el de Adã, a esta le da Dios los castigos que se saben, y a el los que no se ignoran. Vamos a los que le dio al demonio, que en ellos empieza su Diuina Magestad a descubrir los mayores lucimiẽtos de su caridad, y misericordia con los hombres, y los mayores de su justicia con el demonio, pues co-

como vizarro, y valiente Campeon, con las mismas armas de su enemigo, le vençe, y destruye, intenta el demonio borar, y deshazer la Imagen de Dios, y toma por instrumẽto el pecado, y vna muger, y del mismo pecado, y la misma muger le toma Dios, y le castiga, y rõpe la cabeça, vamos al texto, y lo veremos.

PARRAFO QVARTO.

DIZELE Dios al demonio: *Inimicitias ponam inter te, & mulierem.* Esta enemistad declaradamente es entre Eua, y el demonio, pues ella, y su marido le aborrecieron, como a causa de su daño, de manera, que jamas boluieron a pecar, o ser amigos suyos, que es lo mismo, lo qual la misma enemistad que Dios promete poner entre Eua, y el demonio lo manifiesta: pero fue por conocer a Christo Señor nuestro, como aora veremos, sigue diziendo Dios al demonio: *inter semen tuum, & semen illius ipsa conteret caput tuum.* En estas dos proposiciones se descubren tantos misterios, que su perfecto conocimiento, solo a Dios perteneze, discuramos pues inuocando su nombre santo, pidiendole su luz, y sabiduria, que de otra suerte el sentido no se podrà alcançar, que aunque de qualquiera particula de las diuinas letras, se debe con humildad, y veneracion pedir a

Dios

Dios el sentido, y explicacion deste en particular, por ser la conclusion de todo nuestro intento, que es probar como de fee, que la Virgẽ Santissima fue concebida sin pecado original, y ansi el alma por tierra, repito aquellas palabras del uono de la sabiduria: *Sensum autem tuũ Domine quis sciet? nisi tu dederis sapientiam, aut emississeris spiritum sanctum tuũ dealtissimis.* Cõesta confiança, digo ansi.

PARRAFO QVINTO.

EN Estas palabras: *Inter semen tuum, & semen illius.* Representò Dios a Adan, y a Eua, en fee a la Virgen Santissima, como adelãte veremos: y en esta *Ipsa conteret caput tuũ.* Cõ ella vnidamẽte a Christo su hijo, honrãdo a su madre con los hombres en la tierra, con el honor que honrò a su hijo con los Angeles en el Cielo, pues a ellos primero les representò en fee a Christo; y por Christo, a Christo vnida su madre, para que por serlo la adorassẽ Reyna, y Señora suya: a los hombres en la tierra al tercer dia, que los cria, que fue Domingo, les representa en fee a la Virgẽ, para que por ella conozcan a Christo, q̃ es quien no solamẽte auia de rõper la cabeça al demonio, librãdo al genero humano de su captiuidad, sino sacalle luego con la infusion de su fee las almas de Adan, y Eua de su poder, y del pecado de inobediẽcia,

 que

que con achaques de idolatria, auian cometido a sugestion engañosa del demonio, pues es cierto que la fee, y verdadera confession deste Dios, y hombre Christo les sacò luego del pecado, al modo que a los Angeles los confirmò en gracia, y gloria; ansi lo indica con suma luz el Sabio en el dezimo de la sabiduria, hablando del Verbo Eterno, que lo es de Dios, acaba el nono con estas palabras: *Nã per sapientiam sanati sunt quicunque placuerunt tibi Dñe a principio.* Y luego sigue inmediatamẽte el 10. diziẽdo: *Hæc illum qui primus formatus est Pater Orbis terrarum custodiuit, & eduxit eum a delicto suo.* En estas vltimas palabras se conoce, que nunca pecaron mas de aquella vez primera, y vltima, y que del pecado los sacò la fee de Christo, quien es sabiduria del Padre: el *Custodiuit.* Aunque està primero, sus efectos fueron posteriores al *Eduxit.* La buena razon lo dize, porque no los guardò de pecar antes de pecar, que si los guardara no pecaran, y ansi es necessario en toda buena conueniencia de razon, entender, que sacallos de pecado, fue lo primero, y lo segũdo el guardallos, para que jamas cayeran en èl.

PARRAFO SEXTO.

ESTO, y lo que diremos passò en Domingo, cuya festiuidad con suma decencia

(no

no ſolo por auer reſucitado Chriſto en èl, para nueſtra juſtificacion) fue conſtituida de la Igleſia, giada del Eſpiritu Santo, ſino porque en el Domingo primero, que fue el primer dia de la creacion, ſue celebrado en el Cielo el miſterio de la Encarnacion del Verbo Eterno, que con eſſe eſpiritu tambien fue mudada la Feſtiuidad del Sabado antigua en la moderna del Domingo. El Sabio hablando de los Hebreos, en el 33. del Ecli. la profetiza diziẽdo de Dios: *Inmutauit dies feſtos ipſorum.* Guardaron el Sabado nueſtros antiguos padres, en veneracion de que Dios deſcansò del trabajo, que en la creacion, oſtenta auer tenido en eſte dia, y porque le ſantificò; pero en veneraciõ de Chriſto Dios la Igleſia ſu Eſpoſa, a ſugeſtion del Eſpiritu S. muda la feſtiuidad del Sabado en Domingo, cõ religioſa atencion al deſcanſo que tuuo Chriſto Señor nueſtro de todas ſus trabajoſas, y penoſas obras, paſsion, y muerte, reſucitando Glorioſo, y triunfante de la muerte, del pecado, y del infierno, como eſtaua profetizado: *O Mors ero mors tua, & morſus tuus, o inferne.* Tambien fue mudada la feſtibidad del Sabado en Dominho, porque en eſte dia empeçò Chriſto a gozar la vitoria contra el pecado, el infierno, y el Demonio, librando de ſu Imperio con la Fè de mediador a nueſtros Primeros Padres, celebrando el Señor en el miſmo Domingo la Puriſsima

Concepcion de la Virgen su Madre, publicandola a los hombres: pues el dezirle Dios al demonio en presencia de Adan y Eua: *Inimicitias ponam inter semẽ tuum, & semẽ illius.* Este sentido expressamente produce: Vengan los Angeles, lleguen los hombres Santos, y Doctos de la Iglesia, y ella misma; que no han de dar, ni hallar otro sentido en aquesta letra: INTER SEMEM TVVM, ET SEMEM ILLIVS, sino es este: Pondre enemistades entre tu semẽ, y el de Eua: el qual sentido engendra la total vniuoca, y real difinicion, de que la Virgen auia de ser cõcebida sin pecado riginal, empeño de Dios dessde entonces, con expressas palabras suyas, que son las dichas al demonio, pues el dezirle Dios põdre enemistades entre tu semen, y el de Eua, no es otra cosa que dezir, pondre enemistades entre el pecado original, y la Virgen mi Madre, porque el semen del demonio qual es, y qual puede ser, sino el pecado original? el qual sembrò en las almas de los primeros padres, del qual semen nacieron, nacen, y han de nacer todos los pecados, y males del mundo, y de los hombres. Pues el semen de Eua, del qual sigue relatiuamente Dios, diziendo en nombre femenino, *Ipsa conteret caput tuum* El mismo Dios con estas palabras declara ser la Virgen, ansi lo crè y afirma la Iglesia, con toda la doctrina de los Santos. Que el semen del demonio sea el peca

do

do original, y todo pecado, como originado del, que razon ay que se escuse de concedello, si no es que dexe de ser razon, y luz de fee, y buena doctrina, claramente lo dize Esdras en el 4. del. 4. *Ab initio seminatum est grauũ seminis mali in corde Adã.* En la glossa interlinial leemos deste semem tuũ *Originale peccatum.* Y el mismo Dios lo està declarando en aquella causal, porque castiga al demonio: *Quia fecisti hoc.* Que es aquel hoc? sino: *Hoc malum, hoc peccatum, quod seminasti in Eua, & Adam.* Y que fue este pecado de Adan? sino el mayor mal de todos los males, el mayor pecado de todos los pecados, que es el original; pues en el virtualmente se incluyẽ todos los passados, presentes, y futuros, que de èl, como de cizaña infernal, q̃ sembro el maldito labrador, el demonio en la tierra de los coraçones de Adan, y Eua; se originaan, y producen. Ea, que no me quiero cansar en este breue discurso en comprouar esta euidencia; porque hablò con hombres doctos, que es cierto, a mi entender, que a tanta luz no han de permanecer las tinieblas de la passada contradicion.

PARRAFO SEPTIMO.

QVE este semen del demonio sea el pecado original, ya queda a suficiencia prouado, resta aora comprouar, que el

ſemen de Eua ſea la Virgen Santiſsima; porque en las expoſiciones, que he viſto ſobre eſte lugar del 3. del Geneſis vnas, y otras (a mi ver) le rodean la inteligencia del cierto ſentido, ſin entrar en lo viuo, y ſiguro del; porque vnos dizẽ que aquella muger entre quiẽ, y entre el demonio propone Dios enemiſtades es la Virgen, otros, que aquel Semen mulieris es Chriſto, pero todos, que aquel Ipſa conteret caput tuum es la Virgen. No quiero nombrallos; porque a mi capa, y eſpada, y poca gramatica, que oy no ſe, ſino es eſſa mal, y peor Filoſofia, pues aũque à veinte y nueue años que en ella me gradue, à tantos que ſe me oluido. No le eſtà bien, digo, a vn hombre ſecular, y lego como yo refutar tan antiguos, y graues Santos, y doctos Autores de la Igleſia, y anſi es bien, y juſto decoro dezir mi ſentir en mi humildad, y ſu correcciõ: que mis eſcritos no quiero que a la viſta de tan verdadera ſanta, y catolica autoridad paſſen mas que de propoſicion, que bien ſe me acuerda aquel lugar de San Pablo, en que dize: *Eccleſia Dei eſt columna, & firmamentum veritatis.* Todos vamos con intento de inueſtigarla, y es cierto, que vnos, y otros en allandola la auemos de ſeguir.

PA-

PARRAFO OCTAVO.

REPITO pues el texto: dizele Dios al demonio: *Inimicitias ponam inter te, & mulierem, inter semen tuum, & semem illius, ipsa conteret caput tuum.* Que esta muger entre quien, y entre el demonio propone Dios, que ha de poner enemistades, sea Eua: vease en que a la misma le va llamãdo el texto este nombre; ansi quando la cria Dios en el 2. del Genesis: *Et ædificauit Dominus costam de Adam, in mulierem.* Luego sigue el tercer capitulo, diziendo: *Serpens dixit ad mulierem, cui respondit mulier.* Y luego: *Dixit autem serpens ad mulierem.* Sigue mas: *Vidit igitur mulier, quod bonũ est lignum.* Y repite: *Dixitq; Adam, mulier quam dedisti mihi sociam.* Y vltimamente luego sigue, despues de auerse nõbrado Eua seis vezes en vn capitulo solo con este nõbre, muger, la otaua, y testificalo Dios, diziendo al demonio: *Inimicitias ponam inter te, & mulierem.* Esto quita question: Estauan sin duda muy amigos el demonio, y Eua, ella muy gozosa creyendo, que auia de ser diosa, y el muy vfano de que en parte se veria bengado de Dios por Eua, y hecho Principe de la tierra; ya que no lo pudo ser del Cielo, y ansi considerando Dios esta amistad, cõ sacarle al demonio aquella alma de su dominio, y traerla por la gracia,

y fee de Christo al suyo (como luego consecutiuamenre lo hizo) trocò la amistad en verdadera enemistad, particularmeete en no dexalla caer mas en pecado, como arriba insinuamos, y aun prouamos, y si bien se considera, cierto es que Eua, viendo que por el engaño de el demonio auia perdido, no solo los dotes del alma, tan ricos de gracia, y glorias temporales, y espirituales, y el imperio de todas las criaturas mundiales, que auia de aborecer al demonio, como a enemigo capital de su alma, y de su vida, de sus dichas, y de sus glorias, y ansi es cierto, que estas primeras enemistades, que rezan su sentido, del demonio, y Eua: y fuera desta comprouacion, tan puesta en buena raçon, no se en que pensar quepa ver este nombre: Mulier siete vezes repetido en vn capitulo; pues seis vezes lo sõ, fuera de la vltima, sobre q̃ carga la duda, y no entender esta, que es la otaua, de la misma Eua? Aqui entra mi capa, y mi espada: y ex hipotesi, q̃ quierã entẽder esta muger de la Virgen (lo qual, como he dicho, no es, y lo afirmo con todo mi sentir) mientras que expressamente promete Dios enemistad entre la Virgen, y el demonio, esta enemistad, tambien dize con claridad separacion, apartamiento entre ambos, lo qual se prueua con euidencia; porque si el demonio tiene accion, asiento, y dominio en vn alma, no estando esta en pecado

do, es fuerça que estè en gracia, pues no ay medio entre ellos, y ansi por buena ilacion ha de ser enemiga suya, y pues por el texto entendiendolo, como muchos lo entienden, se entiẽ de la Virgen, en aquella muger, entre quien promete Dios, que ha de poner enemistades, y entre el demonio, cierto es, que por ella se conoce con euidencia, que nunca tuuo vnion cõ el pecado original; pero vamos dãdo: *Quod est Virginis, Virgini, & quod est Euæ, Euæ.* Y quede se Eua con estas primeras enemistades, pues son suyas, y la Virgen con estas segundas que siguen, pues euidentemente son de la Virgen Santissima.

PARRAFO NONO.

DICELE Dios al demonio: *Inter semen tuum, & semen illius.* Ya se ve aqui por la expecificacion de la letra, que esta tiene fuerça de expression de otras enemistades, las quales realmente son distintas delas de arriba, ansi como son realmente distintas las personas entre quien pasan, y por el texto cõsta, que pasan entre los hijos destos dos referidos, Eua, y el demonio: auiendo pues prouado y declarado, que este semen del demonio sea el pecado origiual, resta comprouar, que este otro semen de Eua sea la Virgen, que con esto habemus intentum.

PARRAFO DECIMO.

DIGO pues, que aunque algunos dizen, que este semen de Eua es Christo Señor nuestro, no parece sentir de perfeta razon, por grauissimas razones, y sean, porque este prometer Dios estas enemistades habla de futuro termino, que nunca se confunde en las diuinas letras, tomandose, ò entendiendose en otro, como passado, ò presente; porq̃ siempre queda con su rigor de letra, no como el tiempo passado, que en estilo profetico passim, se entiende por futuro, y el presente tambien: la razon es, porque en Dios tan cierto es lo futuro, como lo passado, y presente, pues todo esta en vn acto simplicissimo en su essencia Diuina: Y ansi hablando Dios de futuro, diziẽdo, que ha de poner enemistades entre el semẽ de Eua, y del demonio; verdadera, y realmente habla Dios entonces del tiempo futuro, el qual exdiametro, cõtradize al tiempo, en que se obraron las mayores enemistades que huuo y ha de auer en la tierra, y en el Cielo, pues alli por ser enemigo el demonio de Christo ocho dias antes (que fue el primero de la creacion del mũdo, el Cielo, y sus entes espirituales) quedò hecho demonio feissimo, de Angel hermosissimo, y con tal separacion, y desuniõ,

que

que in eternum, mientras Dios fuere Dios, no se hará, ni se podran hazer las amistades entre Christo, y el demonio, siendo tan grande, y alta la distancia que ay, y ha de auer para siempre, siempre, siẽpre, que no es menos que del Trono de Dios, y pecho del Padre Eterno a los profundos del infierno, y si fuera ridicula cosa dezir vno, yo hare que Lucifer, y Sã Miguel sean enemigos: quanto mas ridicula lo sera dezir, que dize Dios, que ha de hazer, que sean enemigos su hijo el Verbo humanado, y el demonio, es pusible, que los que esto interpretan no leen a San Pablo, que dize: *Quæ conuentio Christi, ad Velial? Lucis ad tenebras?* Aqui tambien entra mi capa, y espada.

PARRAFO XI.

PARECERALES a los que esto dizen, que el nombre semen, y su sonido, dize mas a varõ, que a hembra, y que por esso pertenece este semen de Eua mas a Christo, q̃ a la Virgen santissima su Madre, y a mi me parece, q̃ esso es dexarse lleuar del impulso del son, pues a pocos passos de razon se alcança, que en esta voz semen de Eua, tã incluido estè el varon, como la muger, y està como el varõ, y algo mas por ser aqui muger de muger, que estas son las que paren, indiuiduos de vno, y o-

tro ſexo, y anſi por eſſa parte non eſt maior ratio vnius quam alterius. Lo que juzgo es, que en eſta voz ſemen Euæ, Dios nueſtro Señor quiſo hazer oſtentacion del honor, y reuerencia, que a la Virgen ſe le deue, pues la trata caſi del igual con ſu hijo Chriſto, bien como hijo de entrambos, y como Eſpoſa ligitima ſuya por modo inefable, a quien por ſerlo naturalmẽte le tocò, y toca el dominio de todo aquello que no es Dios, anſi en el Cielo, como en la tierra, pues ſi a Eua por ſer eſpoſa de Adan le toco el imperio, y el dominio de todos los entes mundiales; a la Virgen, por ſer Eſpoſa de Dios por modo ſoberano, e incomprehenſible legitima, le tocò el dominio de todo el Cielo, y la tierra, pues diuinamẽte al tiẽpo de aquel fiat dichoſo, ſe celebraron los eſponſales entre Dios, y ſu puriſsima Mageſtad Anſi Dios nueſtro S. quiere que deſde el principio del mundo, no ſolo los Angeles, ſino los hõbres conozcen a eſta Señora mia por ſu Reyna natural, y cauſa poco remota de todo ſu bien, y quiere proponer vnos exemplos, en que ſe alternen las grandezas, y veneraciones de ſu hijo, y de ſu Eſpoſa, y anſi aqui la dize, que es ſemen de Eua, y a Chriſto le dize en el 22. que es ſemẽ de Abrahan, que aunque es verdad, que en eſte ſemen de Abraã auian de ſer benditas todas las gentes, eſto es todas las que le creyeren, y reci-

reciuieren por su Dios, hanlo de ser por este semen bendito de Eua, la Virgẽ Sacratissima, al qual promete Dios hazello bendito, y santo, sin que pueda llegar a el la maldicion del pecado original, que esta gracia, y esta gloria, le pertenecia de justicia à la que de la tierra bendita de su vientre, auia de produzir la bendicion del Cielo, y de la tierra, Christo, por esso la llama el Angel bendita entre todas las mugeres; porque sola la Virgen lo fue: No diximos arriba, que en el Cielo conocieron los Angeles a la Virgen por su hijo Christo, y que en la tierra conocieron los hombres a Christo por su madre la Virgẽ, pues a este modo quiere Dios continuar las glorias de su madre, y de su Esposa, diziendo aqui, que es semen de Eua, y que serà bendito, haziendo que nunca le pueda tocar, ni llegar la maldicion del pecado original, y tan bendito, que por el, sino enel han de ser benditas todas las gentes, esto quiere dezir (si intrisica, espicificamente) la letra que sigue haziendo relacion deste semẽ de Eua bendito, la Virgen Sacratissima Señora nuestra: *Ipsa conteret caput tuum*. La qual confiessa la Iglesia, y toda la dotrina de los Santos, ser esta que rompe al demonio la cabeça, no inmediatamente por si misma, sino con esta vara, que es la justicia diuina, con que todos somos justificados, y libres de la esclauitud de

Fa-

Faraõ,mas iniquo,y rebelde a Dios,esto ès,somos libres del pecado original,como cabeça, y principio,y semen de donde se originan todos los pecados del mundo, accion que era decẽte,y necessaria a la Gloria,y poder de Dios, para quedar vitorioso, triũfante en justa oposicion del demonio: porque si èl rompiendo a vn hombre,y a vna muger las cabeças (siendolo ellos de todo el genero humano) por el pecado,q̃ a sujestion suya cometieron, nos hizo sus esclauos a todos,Cristo con la Virgen,rõpiendole al demonio la cabeça;esto es borrando con su gracia aquella culpa original,nos redimio,y libertò a todos del ergastulo infernal, a que su malicia nos cõduxo, y ansi ni aquella *Mulier* primera puede dexar de ser Eua,ni este semen suyo puede dexar de ser la Virgen Santissima;porq̃ el relatiuo,femenino: *Ipsa cõteret caput tuum.* Que es como de fee, que es la Virgen,no puede hazer relacion de Eua;porque esta no podia romperle la cabeça al demonio, arto tenia que hazer en curarse la suya a contricion,y lagrimas, y dolor de su pecado, y ansi es fuerça que haga verdadera, y real relacion de aqueste semen de Eua, entre quien, y entre el demonio Dios nuestro Señor se empeña con su deifica palabra,a que ha de poner enemistades,y separacion.

PA-

PARRAFO XII.

DE todo lo qual con euidencia parece que se conoce, que el semen de Eua, de quien va ablando el texto, es la Virgẽ Santissima, y pues cõ la misma se conoce, que el semen del demonio es el pecado original, y que entre este, y esta Señora nuestra, fue empeño de Dios el poner enemistades, y qne estas con euidencia dizen separacion, apartamiento, desunion: que siempre la huuo entre el pecado original, y la Virgen euidencia deue parecer, pena de quedar Dios nuestro Señor por hombre, que ò no supo, ò no pudo cũplir su palabra, y pues destas dixo su hijo: *Cœlum, & terra transibunt verba autem eius, non transibunt.* Cierto, e inefalible, es que a la Virgẽ su madre se la guardò, y cumpliò: *O tomistas, vsq; huc hæc.*

PARRAFO XIII.

EN el salmo 44. hallo a la letra el facto de aquel fieri, que auia de ser concebida la Virgen sin pecado original, y el glorioso, y milagroso desempeño, que Dios hizo de su palabra, esta es, pondre enemistades entre el pecadooriginal, y la Virgẽ, para su mas cier-

cierta inteligencia, digo, que ſigun la comun interpretacion de todos los Santos (vealos quien no me creyere, y ſe eſcuſa de creer la verdad del texto) eſte que traigo viene depen diendo del que todos entienden por la Virgẽ, en aquella Reyna que ſe ſentò a la dieſtra del Verbo eterno, con quien expreſamente, inme diata antecedente acaua de hablar el Profeta Rey, diziẽdo: *Sed es tua Deus in ſæculum, ſæculi.* Eſte Dios es el Verbo Eterno encarnado: luego haze menciõ del Padre, y del Eſpiritu Santo, diziendo: *Propterea vnxit te Deus Deus tuus oleo letitiæ: oleo exultationis præparticipibus tuis.* Lee San Pablo en la primera a los Hebreos, entendiendo el miſmo lugar de Chriſto Señor nueſtro, con quien ſigue hablando el Profeta Rey anſi: *Aſtitit Regina à dextris tuis in veſtitu deaureato*, &c. Deſta pues Reyna del Cielo la Eſpoſa de Dios, y Madre de ſu hijo Chriſto Dios, y S. nueſtro la Virgẽ Sacratiſsima Maria, entienden los Santos, y Doctores todos, q̃ hable eſta letra; y contradecille eſta inteligen cia a eſte lugar, ſeria a mi juicio o ſuma inorã cia, ò poca fee, y veneracion a las diuinas letras, y graue error: pues caſi igual pareceria negar, que las palabras inmediatas conſequentes, no hablan de la miſma Señora: eſtas ſon, atencion, que es graue el caſo; dizen anſi: *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, & oblis-*

biſcere Populum tuum, & domum Patris tui. Que ſea eſta la Virgen, veaſe en que ſin quitalle los ojos, ni la lēgua, ni la pluma el ſagrado Profeta Rey, deſde que empieza à llamar la Reyna diziendo: *Aſtitit Regina adextris tuis.* Va ſiguiē do haſta dezir: *Omnis gloria eius filiæ Regis abin tus.* Y para que nadie pueda dudar que es la Virgen eſta Reyna, y Hija del Rey Dios del Cielo, y de la Tierra, acaba de hablar de ſu Puriſsima Mageſtad, diziēdo la Real de Dauid: *Adducentur Regi Virgines poſt eam*: No ſe puede dar mayor euidencia, y mas Catolica noticia de que ſea la Virgen eſta Reyna, eſta Hija del Rey Dios; pues antes de la Virgen era pecado mortal ſerlo de oficio, porque por la eſperança de Chriſto obligaua la ley à que los del Pueblo Hebreo todos ſe caſaſſen; pero deſpues de la Virgen, porquiē, y en quiē ſe gozò la poſſeſsion de aquella diuina eſperança, en veneracion, y obſequio de ſu virginidad, ſele dedican muchas donzellas, como vemos que oy ſe cumple eſta profecia, y muchos años ha en la Igleſia de Dios en tantos Conuentos de Monjas. Eſto ſupueſto, cito à la inteligencia deſte lugar à todos los fieles, para que todos oygan, y juzguen ſi eſtà legitimamente entendido: dize anſi el Profeta Rey, hablādo en nombre de Dios con la Virgen: *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam & oblibiſcere populum tuum, & domum Patris tui.*

En el Pſalmo 96. dize Dauid de Chriſto hablando en nombre de Dios: *Adorate eum omnes Angeli eius, audiuit, & letata eſt Sion*: Eſto paſsò en el ſegundo inſtante de la creacion de los Angeles, à quien Dios les propone a Chriſto, y les manda que le adoren por ſu Dios: no lo quiſo hazer el Luciferino Vando, y precipitò los la Iuſticia Diuina al quarto inſtante de ſu creacion al baratro infernal: obedecio la Igleſia Triunfante en quiẽ nacio en aquel tercer inſtante la Fee de Chriſto, y por obedecer à Dios, y creer, y adorar à Chriſto: fueron todos confirmados en gracia, y gloria, que eſto quiere dezir: *Audiuit & letata eſt Sion.* De la miſma manera, pues, el ſanto Rey habla en nombre de Dios en la creacion deſta creatura, que vale mas, y es de mayor eſtimacion en los ojos de Dios, que todas las demàs, y aſsi como quando cria los Angeles, que ſe entiende, que en inſtante, como los Cielos que los criò con el entendimiento, aplicandole la voluntad *Sicut ſcriptum eſt, qui fecit Cœlos in intellectu.* Del miſmo modo q̃ al dezir: *Fiat lux, facta eſt lux, fiat firmamentum.* Anſi, pues, aqui en eſta peculiar, y eſpecial creacion de la Virgen esfuerça ſu braço para hazer eſte gran milagro, y valentia de ſu omnipotencia, eſta creatura mas que celeſtial aunque humana, y imperatiuo modo, renouando el de la creacion del Cielo,

y los

y los Angeles, dize: *Audi filia, & vide, & inclina aurẽ tuã, & obliuiſcere populũ tuum & domum Patris tui.* Deſta creacion ſuya, y del esfuerço que la omnipotencia de Dios moſtrò en obrar grandezas, y marauillas dignas del poder omnipotente de Dios, al tiempo de ſu creacion habla la Virgen, quando dize: *Quia fecit mihi magna, qui potens eſt.* Eſtas ſon de las mayores grandezas que obrò Dios con la Virgen. Quatro ſe deſcubren aqui al tiempo de ſu creacion, que aunque es verdad que la mayor fue el encarnar el Verbo en ſus entrañas, eſta, y eſtas ſean en la Virgen como: *Terminos a quo, & ad quem.* Como principio, y fin: El principio de ſer Madre de Dios la Virgen era el tener ſer, y aſsi en eſte principio que cria Dios a la Virgen para eſte fin de hazerla ſu Eſpoſa (y digamos) de caſarſe Dios con ella con modo diuino, y ſoberano, que excede en infinito al natural de acà: hazela tan ſoberanos fauores, y comunicala tan ſobrenaturales gracias, y preuilegios, quales conuenian a la dignidad de vna criatura, q̃ con reſpectuoſo cuidado, cria Dios para ſu Eſpoſa, cõ la qual ha de celebrar verdaderos eſponſales, pidiendole la voluntad: Para que ella le engendre vn Hijo, que ha de concebir con ſu diuina ſuſtancia, cuyo cuerpo ſe ha de formar en ſus entrañas por obra del Eſpiritu Santo, el qual Señor Dios, y

y Christo nuestro Redemtor, tãbien quiso to mar el estado de su Padre, pues siendo ya adul to, y hermoso joben se desposò con la Igle- sia, quien se ha de casar con ella despues de la muerte del AntiChristo, quando le haya me- recido este fauor con la sangre de los inume- rables Martires que ha de hazer el AntiChris to, deste misterio futuro habla san Pablo quan do dize del matrimonio: *Sacramentum hoc mag num est; ego autem dico in Christo, & in Ecclesia.* Adelante trataremos mas largo deste miste- rio. En este principio pues de la Virgen Sa- cratissima, que es el primer instante de su creacion, que fue el dia, y ora en que con ci- bio santa Ana de san Iuachin, que no auia de ser comun la creacion desta creatura; prueua lo ansi la Iglesia, celebrãdo su Purissima Con- cepcion a ocho de Octubre. Pues si es ansi que las mugeres tardan sesenta dias a tener alma en los vientres de sus madres. Si fuera como vna dellas la de la Virgẽ en su creaciõ, à seis de Febrero se auia de celebrar su Concepcion; porque entonces quando se infunde el alma en el embrion tiene ser el hõbre, y la muger, y entonces es quando se contrae el pecado ori- ginal, y ansi la Iglesia Catolica, cuya luz, y guia es el Espiritu Santo celebra la Cõcepcion de la Virgen a ocho de Diziembre, por lo que es in dubitable, que este dia, que inclusamente ha-

ze

ze nueue meses desde ocho de Setiembre, en que nace la Virgen; fue concebida, y criada milagrosamente el alma, y el cuerpo de la Virgen Santissima, dexò a San Anselmo, y otras autoridades, que comprueuan esta verdad, para quando salga todo este libro a luz, voy aora a lo mas viuo dèl, que es esta centella del Cielo, que entiendo ha de abrasar en zelo del honor de la Virgen Santissima todos los coraçones de los fieles de la Iglesia, y consumir en ella los negros carbones de la passada oposicion.

PARRAFO. XIV.

DIGO pues; que en este principio de la Virgen, que fue el primer instante de su creacion, dixo Dios estas quatro palabras que refiere el Real Profeta en el psalmo citado. *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, & oblibiscere populum tuum, & domum patris tui.* Esta que es vltima *Prioritate narrationis*, es la primera *Prioritate temporis*, pues el pecado original se contrae al mismo primer instante en que introduce Dios el alma a vn cuerpo, y para no contraerse en el alma de la Virgen en aquel primer instante, auia de ser concebida en gracia. Dios nuestro Señor, pues, sentado en el Tribunal de la de su misericordia, va lien-

liendose en parte de su justicia ; pues lo era que criara a su madre Esposa, y Hija, con las calidades que corresponden à tan altas, y soberanas dignidades: llamala Hija por la especialissima creacion desta creatura, en la qual si pudiera (*Ordine naturæ*) caber la sustancia de la deidad, cupiera como en Christo, pero es tan alto el orden de la gracia con que cria Dios esta Esposa suya, q̃ la llama Hija para q̃ mas facil se entienda, q̃ esta creacion parece que indicia de igualdad con la del cuerpo de Christo su Hijo, de que se infiere, que como su Diuina Magestad fue criada in instanti, y que no es de la comun de las otras creaturas humanas, sino con modo mas superior, no solo al que crio estas, sino a las Angelicas, a quien tambien llama hijos suyos en la escritura Sagrada: y asi entra vizareando omnipotencias en tan soberana creacion diciendo: *Oblibiscere populum tuum, & domum patris tui.* El qual oluido de su pueblo, y casa de su padre, no es otra cosa que dezir Dios, quitote el pecado original, porque ni memoria debia mirarse en la Virgen del achaque con que nacian los hijos de Adan, aunque fueran los de la casa de Dauid su padre, porque todos nacian con la infeccion del pecado original, pero la Virgen no: porque a sola su Purissima Magestad la preserbaua Dios, y preseruò

desta

desta caida, diciendo imperatiuo modo: *Oblibiscere populum tuum, & domum patris tui.* Que es lo mismo que dezir Dios (como emos dicho) quitote el pecado original, lo qual prueua aquella letra: *Adiuuauit eam Deus mane diluculo.* Este ayudar Dios a la Virgen fue al instante de su creacion primero, que a ser el segundo no fuera de mañana, sino muy tarde, pues auia entrado la noche de la culpa, y si se atiende a la letra inmediata que sigue, se conoce este fauor: porque dezir el Rey Profeta: *Et concupiscet Rex decorem tuum.* Este enamorarse Dios de la hermosura de la Virgen, y desearla: altamente descubre, que para desposarse con ella, y nacer de su purissimo bientre, en aquel principio de su ser la preuenia, y disponia con aquella decorosa hermosura, y limpia candidez del alma, sin orden a la fealdad del pecado original.

PARRAFO. XV.

SIGVE luego la segunda gracia, naciendo de la suma omnipotencia de Dios, y es esta. *Audi filia.* Oie hija, esto es lleno te de fee, la qual fue la de Christo, al modo q̃ en el segundo instante de la creacion dixo Dios a los Angeles. *Adorent eum omnes Angeli eius.* Mas cõ esta diferencia, que a ellos les fue

man-

mandado dexando la fee a la eleccion de su libre albedrio, pero a la Virgen, obrando con auxilio eficaz sobrenatural embebiendo Dios en su voluntad la de la Virgẽ, y ansi imperatiuo modo, ya se sabe, q̃ el dezir de Dios es hazer, como: Fiat lux: dize audi. Esto es, ten Fee de Christo mi Hijo, y tuyo, que este audi sea la Fee, digalo San Pablo en aquel lugar. *Ergo fidei ex auditu.* Citando a Esaias; donde dize. *Domine quis credidit auditui nostro.*

Vna replica pueden hazer nuestros contrarios, y esta es: que pues supongo, que la Virgen tuuo Fee de Christo, y noticias expressas de que para ser su Madre, y con orden a esta Dignidad le haze Dios tan soberanos fauores, como en la Embajada del Angel dixo. *Quo modo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* A esto respondo, que vna cosa es creer en vn Misterio, y otra cosa saber, como se obra, y se ha de obrar, ya he respõdido, paso adelante dexando la respuesta mas lata al Libro futuro deste Misterio. La otra gracia es. *Et vide.* Aqui se vierõ las caras Dios, y la Virgen, y vio en ella la hermosura que deseaua ver, sin la fealdad del pecado original, prueualo aquella letra. *Adiuuauit eam Deus vultu suo.* Que fue el tiempo que tuuo necessidad de la ayuda de Dios, para librarse del pecado original.

El

El poſtrer fauor, y gracia fue: *Inclina aurem tuam.* En eſta la llenò Dios de todas las virtudes, que pudo llenar a vna pura criatura, pues imperatiuo modo, la haze obediente a los mandatos, y preceptos de Dios, con tan ſoberana perfeccion, que ni aun pecado venial hizo, ni pudo hazer, y pues ſeria error heretico dezir, que la Virgen cometio è incurrio en algun pecado venial; gracia q̄ de ſuyo dize auxilio ſobrenatural, y tan grande, que aun los ſantificados en los bientres de ſus madres, como S. Iuan Bautiſta, Ieremias, Eſaìas, y creo que Sanſon, y aun, Iob, que aquel no arguirle el coraçon de coſa mal hecha en ſu vida, no podia ſer ſin eſta gracia: los Apoſtoles, y Diſcipulos del Señor, y todos los q̄ recibieron el Eſpiritu Santo, fueron confirmados en ella, y ſantificados deſde entōces, todos eſtos, pues, pecaron venialmente deſpues; porque deſpues dize San Iuan. *Si dixerimus quoniā peccatum non habemus, ipſi nos ſeducimus, & veritas in nobis non eſt.* Y en otra letra: *In multis nos offendimus omnes.* No habla, ni puede hablar del original, ſino de los actuales veniales, y pues ſi de eſtos pecados todos es dotrina catolica, que la Virgen fue libre, y eſto, porque los reſpetos que le deuia Dios, como a ſu Eſpoſa, y Madre, y Hija lo pedian: en la qual obra exercitò el braço de ſu omnipotencia, para librar

 deſtos

destos lunares,è imperfecciones la hermosura incomparable del alma de la Virgen,como se ha de negar, que no concurrio la omnipotencia de Dios en librar, y preseruar a su Esposa y Madre de la fealdad, è ignominia del pecado original;siendo ansi,que por el,como pecado mortal se hazia hija de ira la Madre de la Gracia; y pues el librar Dios a la Virgẽ de los pecados veniales,que no hazen hijos de ira a los hombres,ni son castigados con la pena del daño, como el mortal original: fue con respetos a que esta Señora nuestra auia de ser Esposa,y Madre de Dios;en que juizio cabrà creer,que Dios no dexase caer en pecado venial a la Virgen,y la dexase caer en vn mortal,que es el original. Lo mismo es esto, que crer, que vno que biẽ quiere a otro anda muy solicito que sus enèmigos no puedan llegar a quitalle vn cabello,ò vn pelo de su ropa, y q̃ viendolo el,y pudiendolo remediar, dexe, y permita que lleguen a dalle de puñaladas, y quitalle la vida. Y lo mismo es,que vn esposo enamorado de su esposa,que anda muy zeloso de q̃ nadie la mire , consiente que vno la goze en su presencia. Luego si es dotrina Catolica, que la cuidadosa omnipotencia de Dios,y soberano auxilio eficaz suyo, librò a la Virgen de incurrir en vn pecado venial solo,y esto por los respetos de que auia de ser

Ma-

Madre y Esposa suya; dotrina Catolica deue ser, que esta misma Deidad, por los mismos respetos, con mayor vigilancia, y cuydado anduuo en que no incurriera en el mortal del pecado original la Virgẽ Santissima. Reparese mucho en esta dotrina dicha, y en la interpretacion referida, y conocerase que prueua, que la Virgen Santissima fue concebida sin pecado original.

PARRAFO XVI.

ESTO supuesto, bien creible se ofroce a todo piadoso, y buen discurso, q̃ Dios nuestro Señor en el Domingo segundo de la creacion primera, celebrasse, y festejasse la Purissima Concepcion de su Madre, con la publicacion de que auia de ser concebida sin pecado original en las palabras referidas: *Inimicitias ponam inter semem tuum. & semem illius.* Pues este festejo iba inmediatamente vnido al que hizo con la publicacion de las bodas diuinas, que se celebran con la Virgen su Madre en la Encarnacion del Verbo Eterno, pues si el lueues de la Cena dixo el mismo Señor en carne mortal: *Desiderio desideraui hoc Pasca manducare vobiscum.* Y esto no solo porque llegò el fin de sus deseos, que eran de redimir al hombre. Tambien se auia de alegrar, y go-

zar, quando llegò aquel principio desta redencion el pecado, a cuyo segundo instante que se cometio, encarna en cierto modo, del qual haze mencion San Pablo, diziendo: *Et cum iterum introducit Primogenitum in orbem terræ.* El qual *Iterum* de San Pablo, supone la Encarnacion abeterno, y la que auia de hazer: *Ilico post peccatum Adæ.* Ofreciēdose à los hombres primeros, como a los Angeles por su Redentor, aunque diuerso modo, como saben los Teologos. Pero á todos por la Fee de la futuricion de la persona de Christo, en tiēpo quando en corpulenta sustācia nacio de la Virgen en Belen: la qual Fee les infundio Dios a Adan, y a Eua, quando castigando, y àmenaçando al Demonio con Christo le dize: *Ipsa conteret caput tuum.* Porque les reuelò entonces el modo conque se auia de romper la cabeza la Virgen, que fue pariendo a Christo.

PARRAFO. XVII.

TAMBIEN festejaron los Angeles este mismo Domingo, no solo porque en el ocho dias antes recibieron el ser, y nacieron de las manos de Dios, por lo q̄ en muchas partes de la Diuina escritura les llama hijos suyos, como diximos poco ha, sino porque en este dia quedaron confirmados en gracia, y glo-

gloria, por conocer, cõfessar, y adorar a Christo por su Dios, y natural Señor, el qual Domingo no lo festejò Dios, porque lo passò en criar los Angeles, lo material de los Cielos, y el Caos elemental, trabajo en Dios, al parecer, pues de el como tal haze relacion Moises diziendo: *Requieuit Deus ab vniuerso opere, quod patrarat.* Dexando el festejo deste dia a las criaturas Angelicas, porque en èl recibieron tan soberanos fauores de las manos de Dios, el qual Domingo se llama Dia del Señor; no solo porque en èl resucitò Christo nuestro bien, sino porque en èl empeçò Dios a ser Señor, que hasta entonces no lo auia sido, pues no tenia de que serlo, por viuir abeterno el Padre, y el Hijo, y el Espiritu Santo, sien vn Dios, no tres Dioses, en vna Vnidad perfectissima, y en vna naturaleza, y sustancia Real, y vniuoca, sin confusion de personas, y ansi hasta que crio Dios todos los Entes Espirituales, y materiales no se llamò Señor, lo vno, porque no huuo quien se lo llamara, lo otro, porque no tenia de que serlo, hasta que lo criò: porque el ser Señor supone con euidencia inferioridad de subditos, y basallaje, por lo qual se llama el Domingo Dia del Señor, y ansi es cierto, que los Angeles, y los hõbres, por esta, y las razones antedichas, celebraron este dia dichoso con respetos tanbiẽ,

ala purissima Concepcion de la Virgen, porque con este misterio fueron en este dia publicadas las bodas de Dios con su Purissima Magestad, que se celebrarō en la Encarnaciō del Verbo Eterno, profetizada en aquellas palabras: *Ipsa conteret caput tuum*. Por lo qual no solo los hombres, sino los Angeles tuuieron obligacion de celebrar este dia del Domingo, el qual tambien Christo Señor nuestro en aquel modo que lo era abeterno, lo festejò, no solo porque en el empeçò a gozar la possession del deseo eterno que tenia de padecer por los hombres, declarando que auia de encarnar, y nacer para morir por ellos, sino porque en este dia tomò la possession del Reyno de las almas la Iglesia Catolica, a la qual en este dichoso dia le nacio el primer ser con la Fee, que de Christo tuuieron Adan, y Eua, por la qual este Diuino Señor reyna eternamente en ella en gracia, ansi como en los Angeles en gloria: y ansi Adan es indubitable que celebrò, y celebraua siempre en este dia del Señor, que es el Domingo, la Purissima Concepcion de la Virgen Santissima, como misterio que fue causa, y espejo donde mirò a Christo su Redentor, y Saluador: Atiendan pues bien los hombres las obligaciones que tienen a este Diuino misterio, ya esta Señora mia, y de los Cielos, pues por su Purissima

Con

Concepcion conocieron a Christo nuestro Señor, siendo esta la puerta por donde entrò, y salio su total, y vnico bien. Bien lo reconoceria el primero, pues de agradecido a tan soberano fauor; es cierto que no solo celebrò este misterio de la Purissima Concepcion de la Reyna de los Angeles, sino que como Sumo Pontifice, y primer Moises, Legislador de la ley de naturaleza, lo mandò celebrar con veneraciones, y Ritos Sagrados: a cuya imitacion los demas Pontifices en la ley escrita, las conseruaron como sucessores suyos: que pues vemos que los Profetas veneraron a la Virgẽ, como es buen exemplo Elias, Esaias, y Geremias, y los demàs que hablan desta Señora suya, y nuestra, es indubitable, que veneraron su Purissima Concepcion, y que Dios ordenò a Adan el modo con que deuia celebrar los misterios desta Señora de los Cielos, al modo que ordenò el de los de Christo nuestro bien: Este le vemos en los Sacrificios de Abel, que los celebraua con la Fee de Christo, al contrario de los de Cain, pues estos, por no ser celebrados con la Fee de Christo Mediador, que era el alma que a los Sacrificios antiguos les daua ser, y vida, los despreciò Dios, no porque los ofrecia de los frutos, y follages de la tierra, sino tambien, porque no solo los ofrecia sin esta Fee de Christo, mas con veneracion al demo

nio

nio,cuya dotrina ſeguia,que era de aborrecer a Chriſto: y deſpreciar la ſuya Catolica, con aquella ſoberbia, que deſprecio la miſericordia de Dios, preſumiendoſe deidad: bien como Hijo de aquel pecado de Idolatria, que concibio Eua del Demonio en aquel Semen infernal: *Eritis ſicud Dij*. El qual pecado cometio Eua, y no Adan, como lo prueua San Pablo, diziendo: *Mulier ſeducta eſt, & non Vir*. Fuera deſte pecado, cometio Eua otro grauiſſimo, en que no incurrio Adan, que fue el homicidio eſpiritual de ſu marido, y el de todo el genero humano en èl, pues le dio en la mançana el beneno; con que fuimos muertos todos, que por eſto digo arriba, que fue mayor el pecado de Eua, que el de Adan. Nunca quiſo, pues, Cain (como el padre de ſu eſpiritu el Demonio) confeſſar a Chriſto Señor nueſtro por ſu Dios, por eſſo lo llama ſu Diuina Mageſtad, en el Salmo 49. Hijo de ſu madre, y no de ſu padre Adan, ſuponiẽdo por mas principal padre de Cain al Demonio, porque lo fue de ſu eſpiritu, que no Adan, por ſerlo de ſu carne, por eſſo le dize Dios a Cain en el miſmo lugar citado: *Et aduerſus filium matris tui ponebas ſcandalum*. El qual eſcandalo era el contradezir Cain ſiempre la dotrina Sagrada de Adan, que ſeguia Abel, ofreciendo Sacrificios a Chriſto, Redentor, y Mediador, y por eſſo

esso este mismo salmo dize: *Sedens aduersum fratrem tuum loquebaris.* Siempre hablaua mal Cain de Abel, a quien aborrecia, no solo por su alma llena de Fee de Christo, sino por su semblante, porque era el de Christo, como el de su padre Adan, infierolo de aquella letra del 5. del Genesis, que dize: *Genuit Adam ad imaginem, & similitudinem suam Set.* Porque sien do ansi, que pariendole Eua, dixo: *Posuit mihi Dominus aliud semen pro Abel, quem occidit Cain.* Es indubitable, que el hijo que obtò la dignidad, y lugar de Abel, que obtò tambien su semejanza en el alma, y en el semblante, por representar ambos a Christo, sin otra diferencia que representalle Abel, muerto, como lo dize bien el nombre, que quiere dezir *Luctus*, y mejor la cosa, pues dize San Iuan: *Christus est Agnus occisus ab origine mundi.* La qual proposicion Catolica se verifica en Abel, quien por ser la segunda persona, entre Adan, y Set q̃ represen taua la Santissima Trinidad, tambien era semejanza de Christo, y siendo verdad que afirma el texto, que Adan, y Set fueron vn mismo semblante, pues dize: *Genuit Adam ad imaginẽ, & similitudinem suam Set.* Tambien Abel auia, y deuia ser Imagen de Christo, por representalle muerto, como hemos dicho, ansi como Set semejò a Christo resucitado, pues Set dize: *Resurrectio*: Cõpruebalo aquel: *Faciam⁹ hominẽ*

 ad

imaginem, & similitudinem nostram. Ad imaginem diuinitatis Christi. En el Alma. *Ad similitudinem humanitatis Christi*, en el cuerpo. Demanera que siendo Adan semejança de Christo, y Abel, y Set semejança de Adan, por buena consequencia viene a ser semejança de Christo Abel, en su cara, y semblante: decencia que conuenia al verificarse en èl esta proposicion: *Christus est Agnus occissus ab origine mundi.* De lo qual con euidencia se conoce, que Cain empeçò a ser Antichristo, desde entonces. Pues si es infalible verdad, que Christo fue muerto en Abel, y que quien le matò fue Cain, infalible verdad es, que Cain fue Antichristo, en aquel mismo modo, que Abel fue Christo, y tengo por infalible, que este nombre Antichristo, mas principalmente se lo nombra S. Iuan a Cain, por lo que fue, que por lo que ha de ser, porque ya vemos de Fee, que Cain matando à Abel, matò a Christo, que simbolica, y metaforicamente estaua en Abel, como su propia figura viuamente representado. Luego si el Antichristo, es, y ha de ser el mayor enemigo de Christo, como lo dize este nombre Antichristo, que quiere dezir contra Christo, que mayor enemistad se puede cõcebir que llegar vn hombre a otro a quitalle la vida? Esta es la vltima definicion de su ira, y enemistad: pues esta mostrò Cain cõtra Christo.

to en Abel, quitandole la vida en él, como lo testifica san Juan, diziendo que Christo es Cordero muerto, desde el principio del mundo. Mas para que con mas luz de confirmrcion se vea que Cain fue Antichristo, lo pruebo ansi. Dize san Iuan en el primero de su Canonica 4. *Omnis, qui soluit Iesum ex Deo non est, & hic est Antichristus.* Y digo yo: *Soluere Iesum est negare Christum, quia est soluere vnionem hipostaticam diuinitatis, & humanitatis ex quibus fit Christus; ergo qui negat Christum, est Antichristus; Sed per Dibum Iudam in sua Canonica Epistola, dantur homines impij negántes Dominũ nostrum Iesum Christũ, ergo hij sunt Antichristi: Sed de ipsó Diuo Iuda in ipso loco, hij negantes Dominum nostrum Iesum Christum imittantur Cain,* dicente Apostolo: *Veé illis, quia in viam Cain ab ierunt. Ergo Cain imittatus ab histis Antichristus negantibus Dominum nostrum Iesum Christum, & ipse Christum negauit, ac per consequens Antichristus fuit, & caput, & prototipus Antibristorum ómnium.* Aqui prueuo que fue Antichristo Cain adelante que viue, y que lo ha de ser.

PARRAFO. XVIII.

ABEL pues sin dotrina de Adan no celebraua los Ritos, y Ceremonias, y Sacrificios, que requeria la altissima

veneracion de la Fee de Christo Redentor, y Mediador: esto la buena razon lo dicta de la qual infiero que es fuerza confessar, que a la Virgen Santissima, venerara, como tan vnida a Christo su hixo, con algunas otras Ceremonias, y deuotos Ritos, por la misma dotrina de Dios, y de Adan: las quales religiosas atenciones, ansi como en la ley escrita, en la de la naturaleza se conseruauan, porque siendo ansi en ellas como en esta, Christo nuestro bien alma, y forma de la ley, y Catolica religion, no se podian escusar los fieles, ansi en aquellas como en esta de imbocar a Christo Mediador, y Redentor vniuersal, poniendo por intercessora a su Madre: de cuya corporea sustãcia, la futuricion de ambos era vna, y pues el Sabado entonces era fiesta dedicada precisa, y forzosa al nombre de Dios, por auerle santificado, y descansado en èl; el Domingo por auer sido en èl libertado el hombre primero del pecado, por medio de la Virgen, y por auer recibido por ella, y el misterio de su Purissima Concepcion la Fee del Redentor, y Mediador Christo, no es dudable que Adan celebrò el Domingo, no como el Sabado de entonces, sino como el Sabado de aora; y pues la primera gloria que publicò Dios de su Madre al hombre primero fue que auia de ser Cõcebida sin pecado original, diciendo al demonio

nio en su presencia: *Inimicitias ponam inter semem tuum, & semem Eue.* Y la segunda, madre suya, diziendole: *Ipsa conteret caput tuum.* Cierto es que a estas glorias ordenaria Dios nuestro Señor al Pontifice Adan, que celebrasse, y mandara celebrar Ceremonias, y Ritos de verdadera sagrada, y venerable religion: Con esta atencion creo yo que el Espiritu Santo ordena en su Iglesia la dedicacion del Sabado, a la Virgen su Esposa, mudando el Sabado de la antigua ley de precepto en Domingo. Y la veneracion del Domingo de la antigua ley en Sabado, que por esso van juntos estos dos dias, porque siempre lo estunieron en el Cielo, y en la tierra la veneracion de Christo, y la de la Virgen su Madre. La qual mutacion de fiestas anuncia el sabio en el 33. del Ecclesiastico, diciendo. *Et imutauit dies festos ipsorum.* Habla de plural destos dias festiuos, porque tengo por infalible que la veneracion, que a la Virgen, es oy el Sabado, era entonces el Domingo, por las raçones dichas, y la que entonces era Sabado, es oy Domingo, por precepto del Espiritu Santo, y de la Iglesia.

PARRAFO. XVIIII.

QVE Dios nuestro Señor enseñase a Adan Ritos, y Ceremonias, para que

en veneracion de Christo viuiesse, y como Sumo Pontifice las enseñasse a la Iglesia; la luz natural lo manifiesta, que pues al primer Legislador de la ley escrita Moises las dio Dios, al primero tambien de la natural ley no las auia de negar, pues es de Fee, que desde el principio del mundo huuo Iglesia, la qual entonces, como agora, es cõgregacion de fieles, que con vn espiritu vniuoco, e indbisible de Fee, y religion, como en la Triunfante, adora a Christo todo su bien, y nuestro, la qual Fee, entonces como aora, los constituye fieles, por la qual es de Fee, que entonces como aora se saluan todos los que cooperã en ella. Vamos por la comprouacion desta verdad a las Diuinas Letras, que en muchas partes hallaremos resquicios por donde mirar esta antigua religion de Christo en Adan, y desde Adan. La breuedad del discurso no me da lugar a discurrir por todas, abrire solamente aora vna bien rasgada, y vistosa ventana, por donde entra mucho Sol, que nos alumbra en el capitulo 17. del Ecclesiastico q̃ en estas palabras: Empieça ansi: *Deus creauit de terra hominem, & secundum imaginem suam fecit illum, & iterum conuertit illum in ipsam, & secundum se vestiuit illum virtute, & dedit illi potestatem eorum quae sunt super terram: Posuit timorem illius super omnem carnem, & dominatus est bestiarum, & volatilium.*

(Crea-

Creauit ex ipso adiutorium simile sibi, consilium, & linguam, & aures, & cor dedit illis excogitandi; creauit illis scientiam, & Spiritus sensu, repleuit cor illorum: & mala, & bona ostendit illis. Todo esto es letra hasta aqui. No leyeron esto los que dizen que Eua no tuuo ciencia infusa, como Adan. Passò adelante, que esto de algunas opiniones es caso insufrible; tiempo ha de venir en que no las haya en el mūdo. Los años passados oi en la Iglesia de Santa Cruz desta Corte a cierto padre de los Predicadores grādes, que dizen della, que Abrahan fue idolatra: y a otro algo mayor que este, en esta vulgar opinion, en el Pulpito de san Gines vn Domingo de la Tentaciō, que el Angel de Iacob cō quiē luchò en aquella noche, de quien dize el Patriarca: *Non dimittā te nisi benedixeris mihi*, y el Texto *Benedixit eū*, y luego el: *Vidi dominum facie ad faciem: & salua facta est anima mea.* Que era el demonio, ambas a dos proposiciones: como ellos las refirieron hereticas, como de la Sagrada Escritura, yo se lo prouare a ellos, y a quien las afirmare: Passò a lo mucho de mi discurso, que esto es poca oposicion para mi: Deste de Iacob, quise delatar al Santo Oficio, pero estoruomelo cierto Padre de la Orden de San Agustin, arto docto, y santo a mi ver, con quien comunique en confessiō mi intento, dixome que a-

uia ſido opinion de algunos, vió a bentana por donde ſe me auia de eſcapar, y anſi no quiſe entrar por la puerta a coxelle, y hazelle caſtigar porque con eſto, y con tenella el muy abierta en los negocios de la Inquiſicion juzgue inpuſible mi intento: ſea verdad que los Padres que eſto dixeron no ſeguian eſtas falſas opiniones, condenò el predicallas por tales. Sigue el texto: *Poſuit oculũ ipſorum ſuper corda illorum oſtendere illis magnalia Dei vt nomem ſanctificationis colaudent.* Aqui con ſuma luz ſe vee que aquel ojo en el coraçon de Adan, no es de aquellos de carne, que dize el texto, que puſo Dios junto a las orejas, y lengua, ſino ojo de Fee, que puſo en ſu coraçon para q̃ alabaſſen el nombre de Santificació: ✠ *Si oculus tuus lucidus fuerit totum corpus tuum lucidum erit.* Dixo Chriſto nueſtro bien en ſu Euangelio. El nombre de la Santificacion que debian alabar claro es que es aquel nombre de quien dize ſan Pablo: *Non eſt aluid nomem ſub Cœlo in quo oportet nos ſaluos fieri.* A cuyo eco ducifssmo los Angeles, los hombres, y los demonios ſe humillan: *Vt in nomine Ieſu omne genu flectatur cœleſtium tereſtrium, & infernorũ.* Eſte es el nombre de Santificacion, en quien los Angeles, y los hombres que le confeſſamos, y alabamos por nueſtro Dios, y Señor ſomos Santificados, pues como dize ſan Pablo:

✠ Prueualo San Pablo ẽ el x. a los Ro: *Sed quid dicit ſcriptura: prope eſt verbum in ore tuo, & in corde tuo:*

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

